



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.—Teléfono 225263.

Viernes, 3 de diciembre de 1993

Núm. 277

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Gobierno Civil de Alava

No pudiéndose notificar a don Secundino Prieto Alvarez en su domicilio actual, en Villablino (León), y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59-4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que le sirva de notificación de resolución sancionadora cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el expediente sancionador de referencia que se tramita contra Vd. en este Gobierno Civil, en el que constan los siguientes:

1.—Antecedentes de hecho

Haber utilizado los servicios de Renfe como viajero sin abonar el precio correspondiente, siendo la fecha del viaje el día 1 de junio de 1993 y el trayecto Miranda de Ebro (Burgos) a Vitoria—Gasteiz (Alava).

II.—Fundamentos de derecho

Del análisis de los hechos anteriormente descritos es evidente que se ha infringido lo dispuesto en la normativa vigente reguladora de la materia que nos ocupa, en sus artículos 293 número 1 epígrafe 11 del Real Decreto 1.211/90 de 28 de septiembre en relación con el artículo 173 de la Ley 16/87 de Ordenación de los Transportes Terrestres de 30 de julio. Vistos los preceptos legales citados y que no formuló alegaciones que, en manera alguna, desvirtuasen los hechos origen de la denuncia presentada en fecha 10 de junio de 1993 por Renfe.

Acuerdo en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente en la materia, imponerle una sanción de 25.000 pesetas.

Contra esta sanción puede Vd. interponer recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente el cual deberá ser presentado en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se practique la notificación, bien ante la referida Autoridad (dando cuenta a este Gobierno), o bien en este centro, conforme

determina el artículo 113 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el supuesto de no hacer uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en Papel de Pagos al Estado en este Gobierno Civil, en el plazo de veinte días hábiles. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de la sanción (artículo 102, Ley de Procedimiento Administrativo).

El Gobernador Civil, César Milano Manso.

10695

Núm. 11095.—4.662 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1993, con el quórum previsto en el artículo 47.3 h) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, en cuanto a los recursos de carácter tributario se refiere, acordó las modificaciones de tarifas y adaptación de articulado de las Ordenanzas de Tasas y Precios que a continuación se expresan.

A/TASAS

Ordenanza fiscal número 3.—Tasas por prestación del servicio del **Boletín Oficial** de la provincia.

B/PRECIOS PUBLICOS

Ordenanza número 2.—Precio público por la prestación de servicios públicos de la Imprenta Provincial.

Ordenanza número 4.—Precio público por prestación de servicios de la Residencia de Ancianos “Santa Luisa”

Ordenanza número 5.—Precio público por la prestación de servicios en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano “CRISC”

Ordenanza número 6.—Precio público por asistencia o internado de minusválidos en los centros “Colegio Sagrado Corazón”,



“Colegio Santa María Madre de la Iglesia” (COSAMAI) y “Nuestra Señora del Valle”

Ordenanza número 9.—Precio público por prestación de servicios de enseñanza en el Conservatorio Provincial de Música.

Ordenanza número 10.—Precio público por prestación de servicios en las Cuevas de Valporquero.

Ordenanza número 11.—Precio público por prestación del suministro de agua potable en la Estación de San Isidro.

Ordenanza número 12.—Precio público por prestación de servicios en las instalaciones para la práctica del esquí en San Isidro y Leitariegos.

Ordenanza número 13.—Precio público por trabajos del Centro de Procesos de Datos.

Ordenanza número 14.—Precio público por prestación de servicios en la Escuela de Almazcra.

Ordenanza número 15.—Precio público por cesión de maquinaria a Entidades Locales.

Ordenanza número 16.—Precio público por utilización del Auditorio del Conservatorio Provincial de Música.

En consecuencia, cumpliendo lo previsto en el artículo 111 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, con la redacción dada por la Disposición Adicional 1.ª-2 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, respecto a las tasas, y de conformidad con lo que establece el artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública, mediante anuncio en el tablón de edictos de esta Diputación y **Boletín Oficial** de la provincia, durante el plazo de treinta días, el acuerdo de modificación de las Ordenanzas expresadas, para que los interesados puedan formular las observaciones, alegaciones y reclamaciones que estimen procedentes.

En el supuesto de que no se produzcan alegaciones o reclamaciones contra algunas de las modificaciones que se establecen, en acuerdo provisional reseñado se entenderá elevado automáticamente a definitivo, sin necesidad de ulterior acuerdo.

León, 30 de noviembre de 1993.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 11147

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Francisco Javier Otazú Sola, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que, por la Dirección General de Migraciones, se ha dictado con fecha 27 de octubre de 1993, resolución denegatoria del permiso de trabajo y residencia (regularización), a causa de no acreditar afiliación a la Seguridad Social ni haber realizado gestión o acto alguno tendente a subsanar la carencia de dicho requisito, lo cual lleva implícita la inexistencia de relación laboral en legal forma, solicitado por D/D.ª Najat Fitah de nacionalidad Marroquí y Nie X-1330646-G, haciéndole saber, el derecho que le asiste para presentar recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo, ante las citadas Direcciones Generales, que establece el artículo 52 de la Ley 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, modificada por la Ley de 17 de marzo de 1973, en el plazo de un mes desde la fecha de notificación.

Para que sirva de notificación en forma al trabajador/a extranjero/a D/D.ª Najat Fitah y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León a 15 de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Francisco Javier Otazú Sola.

10655

Núm. 11096.—2.775 ptas.

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/02

Avda. Huertas del Sacramento, 33—Ponferrada

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Javier de Frutos de Frutos, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 24/02, con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra el deudor a la Tesorería General de la Seguridad Social que a continuación se expresa, con fecha 19 de noviembre de 1993, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, con fecha 15 de noviembre de 1993, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor don Luis Miguel García Bruzos, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 30 de octubre de 1992, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 25 de enero de 1994 a las once horas, en la cuarta planta de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, sita en Avenida de la Facultad número uno, y observense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139 —en cuanto le sean de aplicación— y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor (y, en su caso, a los acreedores hipotecarios, a los terceros poseedores y al cónyuge del deudor).

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º.— Que el bien inmueble a enajenar responde al siguiente detalle:

Urbana.—Mitad indivisa de la finca piso vivienda, tipo C, situado en la planta primera alta, entidad número tres del edificio en término y Ayuntamiento de Toreno, en la calle del Rollo, tiene una superficie útil de ciento trece metros y sesenta y seis decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, dos cuartos de baño, cocina, salón—estar y cuatro dormitorios. Linda: Al frente, con calle del Rollo y visto desde ésta; derecha, propiedad de Servando Alvarez Díez; izquierda, piso vivienda tipo B de esta planta, rellano de la caja de escaleras y ascensor; y al fondo, piso vivienda tipo A de esta misma planta y patio común de luces.

Inscrita a favor de don Luis Miguel García Bruzos, por título de compra en el tomo 1420 del Archivo, libro 41 del Ayuntamiento de Toreno, folio 200, finca 4.943, inscripción segunda.

Valoración: 3.700.000 pesetas.

Cargas que han de permanecer subsistentes: Hipoteca a favor de Caja Postal de Ahorros, en garantía de un préstamo que al día 27 de noviembre de 1992 arroja un saldo deudor de 1.820.456 pesetas, según certificación de la mencionada entidad bancaria.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.879.544 ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.409.658 ptas.

2.º.— Que desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, consignando el correspondiente depósito en sobre aparte.

3.º.— Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza de, al menos, el 25% del tipo de aquella, formalizando depósito en metálico o cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, depósito éste que se ingresará en firme en la Dirección Provincial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

4.º-Que constituido el depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda efectuar otra u otras posturas, bien en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito o bien durante la licitación.

5.º- Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace el pago de la deuda, incluidos recargos y costas.

6.º- Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación definitiva de los bienes, o al siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º-Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrante en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Avenida Huertas del Sacramento, número 23 de Ponferrada, hasta el día anterior al señalado para la subasta. De no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, los rematantes podrán promover su inscripción por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, incumbiéndoles instar el procedimiento que corresponda, sin que la Tesorería General de la Seguridad Social contraiga otra obligación que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la correspondiente escritura de venta, que tendrá eficacia inmatriculadora.

8.º-Que en cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior al plazo de constitución de depósitos para la segunda, se podrá adjudicar directamente el bien por un importe igual o superior al que fue valorado en dicha licitación previa solicitud y constitución del correspondiente depósito (artículo 129.3 del R. G. R.).

9.º-Que si en primera licitación no existiesen postores o, aún concurriendo, el importe del remate de los bienes adjudicados no bastase para enjugar el total de las cantidades exigibles al deudor, se anunciará una segunda licitación, siendo el tipo para la misma el 75 por 100 del de la primera y admitiéndose proposiciones que lo cubran.

10.º-Que la manifestación de un licitador de que hace el remate en calidad de ceder a un tercero no se admitirá si no se hace en el momento mismo de aprobarse el remate aunque el nombre del tercero pueda reservarse hasta el momento del pago del precio de remate, considerándose inoperante la reserva efectuada en caso contrario.

11.º-Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercer el derecho de tanteo en el plazo de treinta días, manifestándolo públicamente ante la Mesa, inmediatamente después de la adjudicación, que tendrá, en tal supuesto, carácter provisional.

12.º-Que asimismo, la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble, para solvencia de su crédito, si no fuera objeto de remate.

Advertencias: Al deudor, su cónyuge, acreedores hipotecarios, terceros poseedores, forasteros o desconocidos, en su caso, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Contra la providencia de subasta y anuncio de la misma, puede interponerse recurso ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado texto legal.

Ponferrada, 22 de noviembre de 1993.-El Recaudador Ejecutivo, Javier de Frutos de Frutos.

10855

Núm. 11097.-14.097 ptas.

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES

Don Javier de Frutos de Frutos, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 24/02, con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra doña Gloria García Montaña, que figura en el título ejecutivo con domicilio en Sotogayoso (Vega de Valcarce), por sus débitos a la Seguridad Social del Régimen Agrario Cuenta Propia, correspondientes al período 9/87, por importe total de 9.800 pesetas, con fecha 26 de octubre de 1993 se ha dictado la siguiente:

“Diligencia de embargo.-Habiendo sido notificado a la deudora doña Gloria García Montaña, con domicilio en Sotogayoso y provista del D. N. I. número 9.982.162, los créditos seguidos en este expediente conforme al artículo 108 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y no habiéndolos satisfecho; en cumplimiento de la providencia dictada en Ponferrada el 29 de agosto de 1993, ordenando el embargo de los bienes de la deudora en suficiente cantidad para cubrir el descubierto más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

Declaro embargados los saldos de cuentas corrientes y de ahorro que la deudora pueda tener a su favor en las entidades de créditos de Vega de Valcarce.

En virtud de lo dispuesto en el número 1.1 del artículo 131 de la Orden Ministerial para la aplicación y desarrollo del Reglamento citado, se da cuenta con esta misma fecha a las correspondientes entidades del embargo decretado hasta cubrir el importe total de los débitos, que ascienden a 9.800 pesetas, a fin de que se haga entrega inmediata de la cantidad trabada con cargo al saldo correspondiente.”

Resultado del embargo: Importe embargado: 9.800 pesetas.

Cuenta que se declaró embargada: número 1981-272, en el Banco Español de Crédito de Vega de Valcarce.

Y estando la deudora relacionada declarada en rebeldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.1 y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 115.2 párrafo segundo, ambos del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, por el presente se le notifica la transcrita diligencia de embargo, y resultado de la misma.

Contra la transcrita diligencia de embargo, de no hallarla conforme, puede interponer recurso en el plazo de ocho días ante el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social; bien entendido que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones tipificados en el artículo 190 del citado texto legal.

Ponferrada, 16 de noviembre de 1993.-El Recaudador Ejecutivo, Javier de Frutos de Frutos.

10654

Núm. 11098.-5.772 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

Por resolución de la Alcaldía de 15 de noviembre de 1993, ha sido aprobada la relación definitiva de admitidos a las pruebas de selección del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión, por promoción interna de una plaza de Ayudante de Inspección, en los siguientes términos:

1.-Don José Luis García Maraña. D.N.I. 9.687.142.

León, a 15 de noviembre de 1993.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

10815

Núm. 11099.-999 ptas.

PONFERRADA

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1993, acordó aprobar los pliegos de condiciones, que han de regir la contratación mediante concurso, de la "Campaña publicitaria para informar y formar sobre el Servicio de Limpieza", los cuales se encuentran expuestos al público en la Unidad de Contratación, por término de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado por la Corporación, en la señalada sesión, se convoca concurso, para efectuar la citada contratación, de acuerdo a lo siguiente:

Campaña publicitaria para informar y formar sobre el servicio de limpieza.

Tipo de licitación: 3.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Las proposiciones se presentarán en la Unidad de Contratación de 9 a 14 horas donde pueden retirar el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial** de la provincia. En el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el indicado plazo de ocho días, la licitación y los conciertos directos, quedarán sin efecto.

Ponferrada, a 17 de noviembre de 1993.—La Alcaldesa acc. tal., Yolanda Alvarez Juan.

10818 Núm. 11100.—2.775 ptas.

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día once de noviembre de mil novecientos noventa y tres, acordó aprobar los siguientes proyectos:

—Urbanización de la calle Paraisín, con un presupuesto de 18.700.000 ptas., redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

—Alumbrado público en el B.º de los Judíos, con un presupuesto de 9.750.000 ptas., redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

—Regulación semafórica en el cruce de la Avda. de la Libertad, Avda. de Galicia, con un presupuesto de 5.000.000 ptas., redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que los expedientes y proyectos estarán expuestos al público en la Unidad de Contratación, por término de quince días, a efectos de ser examinados y formularse reclamaciones, computándose el plazo a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Ponferrada, a 17 de noviembre de 1993.—La Alcaldesa acc. tal., Yolanda Alvarez Juan.

10819 Núm. 11101.—2.331 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993. Aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha doce de noviembre de 1993.

A) Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico de la Omic.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Número de vacantes: 2. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25, Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Número de vacantes: 1. Denominación: Auxiliar.

B) Personal Laboral

a) Personal laboral indefinido

Nivel de titulación: Certificado Escolaridad o equivalente. Denominación de puestos y, en su caso, cometidos básicos: Oficial Fontanero. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado Escolaridad o equivalente. Denominación de puestos y, en su caso, cometidos básicos: Conductor de camión. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado Escolaridad o equivalente. Denominación de puestos y, en su caso, cometidos básicos: Conductor Palista. Número de vacantes: 1.

b) Personal laboral temporal

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación de puestos y, en su caso, cometidos básicos: Socorrista. Número de vacantes: 3.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación de puestos y, en su caso, cometidos básicos: Encargado Mantenimiento de Piscinas. Número de vacantes: 3.

Nivel de titulación: Certificado Escolaridad o equivalente. Denominación de puestos y, en su caso, cometidos básicos: Conserje-portero piscinas. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado Escolaridad o equivalente. Denominación de puestos y, en su caso, cometidos básicos: Mantenimiento y limpieza piscinas. Número de vacantes: 6.

V.º B.º del Presidente de la Corporación (ilegible).—Fecha y firma del Secretario de la Corporación (ilegible).

Intentando por el trámite usual de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a don Marino Martínez Martínez; a don Germán Herrero González; a don Juan Manuel Rodríguez Santos; a don Florentino Díez López; a doña María del Carmen Belarda Aparicio; a don Nicolás Borja Ramírez; a don Julián Ramos García; a don Agustín Paniagua Bajo; a don Jesús Manuel Crespo Gutiérrez; a don Tomás García García; a don Francisco Vivas Prada; a don José Fernando Martínez Fuentes; a Suministros Eléctricos FCAR; a doña María Soraya Barrul Barrul; a Pinturas Hnos. Alvarez C.B.; el siguiente requerimiento:

A tenor de lo establecido en el Código de la Circulación artículo 3 y 5 de la Orden del hoy Ministerio del Interior de 14 de febrero de 1974 y de los artículos 36 y 37 de la Ordenanza Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, mediante la presente se les requiere para que procedan a retirar del depósito municipal sito en C/ La Rosa, número 1, de Trobajo del Camino, por considerarlo abandonado, el vehículo de su propiedad que se relaciona a continuación, previo pago de los gastos de retirada, traslado y depósito, apercibiéndose de que si en el plazo de un mes no lo hiciere se procederá a la ejecución de dichos gastos por la vía de apremio administrativo y de su subasta en pública subasta.

Titular	Marca Modelo	Matricula
—Don Mariano Martínez Martínez	Opel Kadett	LE-5039-J
—Don Germán Herrero González	Simca 1200	LE-2793-E
—Don Juan M. Rguez. Santos	Seat Panda	LE-2713-H
—Don Florentino Díez López	Sava	LE-8127-A
—Doña M.ª Carmen Belarda Aparic	CitroenGS	LE-3040-E
—Don Nicolás Borja Ramírez	Renault 4	LE-5266-E
—Don Julián Ramos García	Seat 132	LE-8402-E
—Don Agustín Paniagua Bajo	Seat 131	M-9879-CX
—Don Tomás García García	Seat Ritmo	LE-4159-I
—Don Jesús M. Crespo Gterrez	Renault 5	VA-1486-D
—Don Francisco Vivas Prada	Ebro Furgoneta	LE-9063-D
—Don José F. Martínez Fuertes	Seat 131	LE-8674-F

Titular	Marca Modelo	Matricula
-Suministros Elec. FCAR	Renault Traffic	LE-6452-N
-Doña María Soraya Barrul Barrul	Simca 1200-LS	LE-2644-C
-Pinturas Hnos. Alvarez C.B.	Daf. Furgoneta	LE-2742-T.

San Andrés del Rabanedo, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

10950 Núm. 11102.-2.530 ptas.

SAHAGUN

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 de noviembre de 1993, se adoptó el acuerdo de modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la utilización de las instalaciones del pabellón de deportes.

Quedando expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de treinta días, período durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar alegaciones y reclamaciones contra el mismo. De no presentarse en el mencionado plazo, se considerará definitivamente aprobado.

Sahagún, a 24 de noviembre de 1993.-El Alcalde, Alberto Gordo Castellanos.

10992 Núm. 11103.-364 ptas.

BRAZUELO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1993 adoptó el acuerdo de aprobar la modificación de la Ordenanza que a continuación se señala:

-Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El expediente de modificación y el texto íntegro de la Ordenanza se someten a información pública durante el plazo de 30 días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., dando así cumplimiento al artículo 17.1 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, con la advertencia de que transcurrido el plazo de exposición, si no se han formulado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación y el texto de la Ordenanza.

Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Artículo 1.º-De conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles, aplicable en este municipio, queda fijado en los términos que se establecen en el artículo siguiente.

Artículo 2.º

1.-El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana, queda fijado en el 0,40 por ciento.

2.-El tipo de gravamen de impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica, queda fijado en 0,60 por ciento.

Disposición final.

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y comenzará a aplicarse el día 1 de enero de 1994, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Brazuelo, a 24 de noviembre de 1993. El Alcalde, José Antonio Fernández Gómez.

10988 Núm. 11104.-980 ptas.

MANCOMUNIDAD DE BIERZO OESTE

Esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1993, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1993, el cual ha permanecido expuesto al público por

término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 1993, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Pesetas

<i>A) Operaciones corrientes</i>	
3.º-Tasas y otros ingresos	7.205.466
4.º-Transferencias corrientes	5.879.278
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7.º-Transferencias de capital	17.447.480
Total ingresos	30.532.224

GASTOS

<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1.º-Remuneraciones del personal	9.401.268
2.º-Compra de bienes corrientes y servicios	6.410.956
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6.º-Inversiones reales	14.720.000
Total gastos	30.532.224

Asimismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de esta Mancomunidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Funcionarios:

Secretario General: 1 plaza

Grupo B

Sin retribución.

Auxiliar de Administración general:

Grupo D.

Sin retribución.

Personal Laboral:

-1 conductor

-1 electricista

-1 conductor máquina retroexcavadora.

-4 auxiliares de hogar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trabadelo, a 29 de octubre de 1993.-El Presidente, Roberto López Moral.

10672 Núm.11105.-1.288 ptas.

VILLAMANDOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1993 conforme al siguiente:

Resumen por capítulos

INGRESOS

<i>A) Operaciones por capítulos</i>	
<i>Pesetas</i>	
Cap. 1.-Impuestos directos	4.203.000
Cap. 2.-Impuestos indirectos	217.305
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	8.244.926
Cap. 4.-Transferencias corrientes	7.845.000
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	802.845

<i>B) Operaciones de capital</i>	
	<i>Pesetas</i>
Cap. 7.—Transferencias de capital	6.186.924
Cap. 9.—Pasivos financieros	1.000.000
Total ingresos	28.500.000
GASTOS	
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.—Gastos de personal	5.659.258
Cap. 2.—Gastos de bienes corrientes y servicios	4.845.687
Cap. 3.—Gastos financieros	643.060
Cap. 4.—Transferencias corrientes	107.273
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.—Inversiones reales	10.309.645
Cap. 7.—Transferencias de capital	6.083.990
Cap. 9.—Pasivos financieros	851.087
Total gastos	28.500.000

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Personal funcionario: Secretario—Interventor. Grupo B. Nivel 16.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso—administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villamandos, a 16 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez Lorenzana.

10701 Núm 11106.—1.092 ptas.

NOCEDA DEL BIERZO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 10 de septiembre de 1993, aprobó el proyecto técnico de la obra de "Pavimentación de la calle Los Moros en Noceda—continuación—", redactado por el Ingeniero don Julio Nicolás Tahoces por importe de 4.000.000 ptas.

Dicho proyecto se expone al público por plazo de quince días a efecto de reclamaciones.

Noceda, a 16 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Eliseo Nogueledo Vega.

10755 Núm. 11107.—280 ptas.

PALACIOS DEL SIL

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1993, la aprobación del proyecto de la obra alcantarillado en Mataotero, que ha sido redactado por el señor Ingeniero don José Piñuela Viedma, por un importe de 5.000.000 ptas.; el mismo queda expuesto al público por plazo de quince días en la Secretaría Municipal para su examen y reclamaciones.

Palacios del Sil, a 16 de noviembre de 1993.—El Alcalde Presidente, Orlando López Martínez.

10757 Núm. 11108.—280 ptas.

SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1993, adoptó el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de la obra de "Redes de abastecimiento y saneamiento" en la C/ Camino de Santa Cristina, siendo las características esenciales del acuerdo las siguientes:

—Coste total de la obra: Dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil pesetas (2.494.000 ptas.).

—Coste total de la obra que soporta el Ayuntamiento: Un millón doscientas cuarenta y siete mil pesetas (1.247.000 ptas.).

—Tipo impositivo de las contribuciones especiales: 50% del coste soportado por el Ayuntamiento.

—Módulo de reparto: Metros lineales de los inmuebles especialmente beneficiados.

Dicho acuerdo y su expediente de referencia se exponen al público por espacio de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; durante este periodo, los propietarios podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

De no producirse reclamaciones el presente acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

En Santa Cristina de Valmadrigo, a 3 de noviembre de 1993.—El Alcalde (ilegible).

10758 Núm. 11109.—672 ptas.

SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA

No habiéndose presentado reclamaciones contra la exposición pública de la aprobación inicial de Presupuesto Municipal Ordinario y único de este municipio para 1993, se eleva a definitivamente con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.º—Impuestos directos	1.765.000
Cap. 2.º—Impuestos indirectos	120.000
Cap. 3.º—Tasas y otros ingresos	3.465.000
Cap. 4.º—Transferencias corrientes	5.130.000
Cap. 5.º—Ingresos patrimoniales	410.000
Cap. 7.º—Transferencias de capital	5.855.130
Total presupuesto ingresos	16.745.130

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.º—Gastos de personal	2.192.035
Cap. 2.º—Gastos en bienes corrientes y servicios	2.388.000
Cap. 4.º—Transferencias corrientes	500.000
Cap. 6.º—Inversiones reales	9.000.000
Cap. 7.º—Transferencias de capital	2.400.000
Cap. 9.º—Pasivos financieros	265.095

Total presupuesto de gastos 16.745.130

Plantilla de personal

Denominación del puesto: Secretaría—Intervención. Grupo B. Nivel 16. Situación: Propiedad. Agrupada con Cea y Villamol.

Contra esta aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso—administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley Reguladora de dicha jurisdicción.

En Santa María del Monte de Cea, a 15 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Ricardo Rodríguez Fernández.

10759 Núm. 11110.—896 ptas.

VALDEPIELAGO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrado el día 1 de octubre de 1993 acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1993, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.º-Gastos de personal	2.679.716
Cap. 2.º-Gastos en bienes corrientes y servicios	4.000.142
Cap. 3.º-Gastos financieros	100.000
Cap. 4.º-Transferencias corrientes	650.000
Cap. 6.º-Inversiones reales	21.326.997
Cap. 7.º-Transferencias de capital	7.393.145
Cap. 9.º-Pasivos financieros	850.000
Total presupuesto de gastos	37.000.000

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.º-Impuestos directos	2.510.000
Cap. 2.º-Impuestos indirectos	1.595.000
Cap. 3.º-Tasas y otros ingresos	6.607.572
Cap. 4.º-Transferencias corrientes	6.000.000
Cap. 5.º-Ingresos patrimoniales	600.000
Cap. 7.º-Transferencias de capital	19.687.428
Total presupuesto ingresos	37.000.000

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86 de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril fue aprobado a través del presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios:

Denominación: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: Uno, en agrupación Ayuntamiento Valdelgueros.

Adscrito al grupo B.

Escala: Habilitación Nacional.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Denominación: Operario Servicios múltiples.

Número de puestos: Uno.

Adscrito al Grupo E.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales.

Clase: Personal de oficios.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público mediante el presente edicto.

Valdepiélagos, a 18 de noviembre de 1993.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

10760 Núm. 11111.-1.596 ptas.

SABERO

Terminados los trabajos de elaboración de las normas subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Sabero, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento, y cumplimentando lo acordado en sesión plenaria de 17 de noviembre de 1993, conforme disponen los artículos 125.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio y 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobada por Real Decreto 1/1992,

de 26 de junio, se abre un periodo de información pública de treinta días, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Sabero, a 18 de noviembre de 1993.-El Alcalde (ilegible).
10814 Núm. 11112.-420 ptas.

CISTIerna

En el expediente que se instruye para la explotación forzosa se considera necesario para la realización de la obra "Urbanización de la calle Víctor Rodríguez" proyecto que fue aprobado por el Ayuntamiento con fecha 14 de julio de 1993, y declarado de utilidad pública, se expone la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia, puedan los interesados formular alegaciones sobre procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los errores que se estimen cometidos en la relación que se publica en hoja adjunta.

A los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica, podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Cistierna, a 8 de noviembre de 1993.-El Alcalde (ilegible).

* * *

Relación de propietarios y bienes afectados que se considera necesario ocupar, según expediente de expropiación forzosa que se instruye por este Ayuntamiento:

Nombre y apellidos del propietario o arrendatario	Situación	Extensión superficial
Doña Natividad Rguez. Díez	Pol 17 Parc 84	126,27 m. ²
Don Blas Presa Alonso	Pol 17 Parc 85	400,00 m. ²
Doña Mercedes Cantón Fernández	Pol 17 Parc 86	568,00 m. ²
Desconocido	Pol 17 Parc 88	148,14 m. ²
Doña Cecilia Alvarez Rodríguez	Pol 17 Parc 93	128,00 m. ²
Doña Mercedes Cantón Fernández	Pol 17 Parc 94	151,80 m. ²
Doña Asunción Aláez Fernández	Pol 17 Parc 95	147,06 m. ²
Doña Natividad Rguez. Díez	Pol 17 Parc 97 a	209,07 m. ²
Miguel Valladares Sánchez	Pol 17 Parc 100	9,49 m. ²
Doña Mercedes Cantón Fernández	Pol 17 Parc 101	231,00 m. ²
Doña Estefanía Pascual Díez	Pol 17 Parc 103	195,95 m. ²
Don Aurelio Valladares Sánchez	Pol 17 Parc 104	247,46 m. ²
Doña Oliva González González	Pol 17 Parc 105	703,96 m. ²
Don Audelino Cañón García	Pol 17 Parc 108	138,00 m. ²
Doña Natividad Rguez. Díez	Pol 17 Parc 109	203,83 m. ²
Don Asterio García García	Pol 62.088 Parc 6	207,25 m. ²
Ayto. de Cistierna	Pol. 62.088 Parc 8	502,00 m. ²
Doña Agustina Glez. Polvorinos	Pol. 62.088 Parc 9	296,00 m. ²
Doña Cecilia Alvarez Rguez.	Pol. 62.088 Parc 10	80,00 m. ²
10817	Núm. 11113.-1.316 ptas.	

VILLAQUEJIDA

Don José María Carrillo Buenavida, actuando en su propio nombre, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de bar musical a ubicar en la C/ Santa María, s/n, de Villaquejida.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villaquejida, a 19 de noviembre de 1993.—El Alcalde (ilegible).

10820 Núm. 11114.—1.665 ptas.

VALDEPOLO—QUINTANA DE RUEDA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1993, acordó resolver las reclamaciones presentadas durante el periodo de información pública del acuerdo de aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, redactadas por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier García Anguera. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 b) del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, antes de otorgar la aprobación provisional, se somete nuevamente a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la última inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, durante el plazo indicado podrán nuevamente examinarse las citadas normas en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables de 9 a 14 horas, y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen convenientes.

El periodo de información pública comenzará a computarse a partir de la última publicación realizada en los *Boletines Oficiales* indicados.

Quintana de Rueda, a 20 de noviembre de 1993.—El Presidente, Jesús de la Varga de la Varga.

10821 Núm. 11115.—616 ptas.

VILLAREJO DE ORBIGO

Solicitadas por:

—ELYTE Leonesa de Montajes, S.A., empresa adjudicataria de las obras de alumbrado público en Estébanez de la Calzada.

—Arcor, S.L., empresa adjudicataria de las obras complementarias en pista polideportiva de Villarejo de Orbigo.

La devolución de las garantías definitivas depositadas por las mismas para responder de las obligaciones contractuales derivadas de dichas obras, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se abre un plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, para que quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de los contratos garantizados, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Orbigo, a 16 de noviembre de 1993.—El Alcalde—Presidente, Tomás Vaca Prieto.

10822 Núm. 11116.—504 ptas.

CASTRILLO DE LA VALDUERNA

Este Ayuntamiento adoptó el acuerdo de aprobación del expediente de modificación de créditos que se detalla a continuación:

GASTOS

	Pesetas
Inversiones	6.784.404
Financiación con cargo a	
Remanente de Tesorería	2.493.011
Mayores ingresos	630.929
Subvenciones Diputación	1.953.375
Subvenciones Junta Castilla-León	859.617
Bajas previstas	947.472
Total	6.784.404

Durante quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio, podrá ser examinado el expediente y en su caso formalizar las reclamaciones que estimen oportunas los interesados. Si durante este periodo no se formularan reclamaciones el acuerdo se eleva a definitivo, pudiendo ser impugnado directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la finalización del plazo de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

En Castrillo de la Valduerna, a 17 de noviembre de 1993.—La Tte. Alcalde, Elvira Flórez López.

10823 Núm. 11117.—672 ptas.

RIEGO DE LA VEGA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Proyecto Técnico de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio" (en Castrotierra de la Valduerna), redactado por el Ingeniero de C.C. y P.D. Oscar F. González Vega, por un total de presupuesto de ejecución por contrata de 9.500.000 ptas. y tomando acuerdo de declaración de tramitación de urgencia del expediente, se expone al público por plazo de ocho días, a los efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Aprobado igualmente el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de la obra anteriormente indicada, se expone al público por plazo de cuatro días, a los efectos de su examen y presentación de alegaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Proyecto Técnico o Pliego de Condiciones.

Objeto: Pavimentación de calles en el municipio (en Castrotierra de la Valduerna).

Tipo: 9.500.000 ptas.

Duración: Cinco meses (5 meses).

Fianza provisional: 380.000 ptas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., de 10 a 14 horas.

Apertura de proposiciones: En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de anuncios, impuestos que procedan y honorarios de dirección técnica de obra, serán por cuenta del contratista.

Modelo de proposición: Según pliego de condiciones aprobado a disposición de los interesados.

En Riego de la Vega, a 29 de noviembre de 1993.—El Alcalde—Presidente, Juan Francisco Miguélez Martínez.

11073 Núm. 11118.—7.992 ptas.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Proyecto Técnico de la obra de "Pavimentación de calles en Toral de Fondo y San Félix", redactado por el Ingeniero de C. C. y P. D. Oscar F. González Vega, por un total de presupuesto de ejecución por con-

trata de 7.000.000 ptas. y tomando acuerdo de declaración de tramitación de urgencia del expediente, se expone al público por plazo de ocho días, a los efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Aprobado igualmente el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de la obra anteriormente indicada, se expone al público por plazo de cuatro días, a los efectos de su examen y presentación de alegaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Proyecto Técnico o Pliego de Condiciones.

Objeto: Pavimentación de calles en Toral de Fondo y San Félix.

Tipo: 7.000.000 ptas.

Duración: Seis meses (6 meses).

Fianza provisional: 140.000 ptas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., de 10 a 14 horas.

Apertura de proposiciones: En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de anuncios, impuestos que procedan y honorarios de dirección técnica de obra, serán por cuenta del contratista.

Modelo de proposición: Según pliego de condiciones aprobado a disposición de los interesados.

En Riego de la Vega, a 29 de noviembre de 1993.—El Alcalde-Presidente, Juan Francisco Miguélez Martínez.

11074

Núm. 11119.—7.992 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 92/93, seguido en este Juzgado por hurto en el establecimiento "El Arbol" de esta ciudad, calle Santa Nonia, hecho ocurrido el día 24 de septiembre de 1993 y en el que figura como denunciado, entre otros, don Francisco López Bláiz, actualmente en ignorado paradero; S. S.^a ha acordado se cite al referido denunciado para que el día 20 de diciembre de 1993 y hora de las 10,00, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Avenida Sáenz de Miera, número 6 de esta ciudad, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse, así como que podrá ser asistido por Abogado y con el apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que lo acordado se lleve a efecto, y se practique la citación acordada, expido la presente que se publicará en el **Boletín Oficial** de esta provincia, en León a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaría Judicial (ilegible).

11054

Núm. 11120.—2.331 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 123/93 sobre agresión y malos tratos se ha dictado la siguiente: En León a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Convóquese a los implicados, testigos y Ministerio Fiscal a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, el próximo día 21 de diciembre de 1993 a las 11,40 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción número dos de León, previniendo a los implicados, en el acto de la citación, que deberán acudir al juicio provistos de las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, así como que podrán comparecer asistidos de Letrado, significándoles que el Ministerio Fiscal sí comparecerá a juicio ejercitando las acciones penales y civiles que correspondan.

Cítese al acusado a través del **Boletín Oficial** de la provincia.

Y a fin de que sirva de notificación y citación al acusado José Antonio Gallego del Río, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Peña Ercina, 12-5.º A-D, libro el presente para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y demás sitios de costumbre.

En León a 23 de noviembre de 1993.—El Secretario, Martiniano de Atilano Barreñada.

11055

Núm. 11121.—2.775 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Doña María del Pilar Robles García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 631/90 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Castilla, S. A., representado por el Procurador doña Beatriz Sánchez Muñoz contra don Juan Carlos Ramos Fernández, doña María Julia Ramos Polanco, don Manuel Ramos Fernández y doña María Luisa Saiz García, sobre reclamación de 18.528.858 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día 11-1-94 a las doce horas en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: Los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya en la cuenta número 2124-0000-17-0631-90, una cantidad igual, por lo menos al tipo de la subasta, o del de tipo de la segunda subasta de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 11 de febrero de 1994, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25%.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 11 de marzo de 1994, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

1.—Urbana: Cuadra en Guardo y su calle El Barranco sin número, tiene una superficie de treinta metros y setenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, con finca matriz; izquierda, Basílisa Santos y espalda, con camino de servidumbre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera del Río Pisuegra, al folio 122 del tomo 1.414, finca número 11.202.

Valorada en la cantidad de 900.000 pesetas.

2.-Relación de juguetes:

- 6 Coches Colección Guillor
- 6 Tarot de Fournier
- 2 Portatodos Grandes Escolares
- 1 Octopus Game
- 4 Estuches Rotuladores Juyral
- 1 Caja Mini Grapadoras
- 1 Jugar al Poker de Fournier
- 1 Ajedrez Magnético de Chicos
- 18 Puzzles Mafalda
- 2 Maternal de Edula
- 1 Puzzle Educa R-7210
- 1 Puzzle Diset R-1591
- 2 Puzzle Educa R-6808
- 2 Puzzle 5.000 p. Disset
- 4 Puzzle 2.000 p. Disset
- 6 Puzzle 1.000 p. Disset
- 2 Puzzle 1.500 p. Disset
- 2 Puzzle Ref. 1125 Disset
- 5 Puzzle Avimals R-1358 Disset
- 2 Puzzle Ref. 1130 Disset
- 2 Profesión R-1321 Disset
- 2 Tangram Disset R-3416
- 1 Gira Deletrea M. B.
- 6 Puzzles 750 p. Disset R-7559
- 1 Triciclo R-313 Injusa
- 1 Tractor R-2017 Molto Correpasillos
- 6 Injunitas de Injuse
- 1 Correpasillos
- 3 Pons Amigo de Molto
- 1 Caja Surtide R-5
- 14 Beister Juegos surtidos
- 1 Bambino Disset R-369
- 1 Mini Jumbo Ref. 226
- 1 Bingo Chicos R-20
- 2 Bingo Chicos R-14
- 2 Maletín Feber Hospital
- 2 Mis Pompones de Feber
- 5 Taller Joyería Feber
- 2 Auto Patín de Famosa
- 1 Taller de costura de Feber
- 1 Máquina coser de Feber
- 2 Mini Taller Rimpor
- 1 Mis Patrones de Feber
- 2 Mis Flores de Feber
- 2 Caballos Shera de Matel
- 1 Bolsa con Peluches R-6
- 1 Mini Aero Niko Monocanal R-24211
- 1 Boongrana Car Guillor R-
- 3 Porche 944 Radio Control de Niko
- 1 Porche 911 Radio Control de Niko
- 1 Cosmo 3 Radio Control de Niko
- 2 Gambler 4 x 4 Radio Control de Niko
- 1 Turbo Phanter II Radio Control de Niko
- 3 Cosmo II Radio Control de Niko
- 1 Venus II Radio Control de Niko
- 3 Ferrari Radio Control de Niko
- 3 Aero Stalker Radio Control de Niko
- 1 Overkraf Niko Radio Control de Niko
- 1 Camión Road Express Radio Control de Niko
- 2 Noodles Plaskool
- 4 Desmontables For Color R-108-100-110-112
- 1 Coche Club Majorette R-4204
- 2 Drugstore Miclas PSE
- 3 Automatic Matel R-2891
- 1 Camión Volquete Dirigido Radio de Incandisa Grnade
- 1 Camión Volquete Dirigido Radio de Incandisa Pequeño
- 1 Super Power WM-1001
- 2 Motos Yamaha Ref. 16.245 de Guillor
- 1 Climber Car Ref. 902
- 2 Coches Fantastic de Clim R-301
- 1 Coche B. M. W. de Clim R-301
- 1 Coche Renault de Clim R-346
- 3 Rallye Safari de Matel
- 34 Bolígrafos Fantasía
- 1 Atlantex de Clim
- 2 Desmontables For-Color R-140
- 13 Motos gigantes Colección Guillor
- 3 PlayMobil R-3780
- 3 PlayMobil R-3480
- 2 PlayMobil R-3489
- 1 PlayMobil R-3759
- 3 PlayMobil R-3265
- 1 Trailler Gozan R-513
- 1 Castillo PleyMobil R-3450
- 1 PlayMobil R-3788
- 1 PlayMobil R-3782
- 1 PlayMobil R-3766
- 1 PlayMobil R-3765
- 4 PlayMobil R-3757
- 4 PlayMobil R-3278
- 3 PlayMobil R-3468
- 1 PlayMobil R-3456
- 1 PlayMobil R-3521
- 1 PlayMobil R-4210
- 1 PlayMobil R-3436
- 1 Proyector Famosa R-3886
- 1 Conjunto Bullejean R-4502
- 1 Caja Perlitas Marena R-67
- 5 Ositos Vicma R-145
- 6 Cobra IMP. R-6165 de Gijoe
- 2 Swampmasher R-6161 de Gijoe
- 3 Meam Doc. R-6028 de Gijoe
- 3 Demon R-6033 de Gijoe
- 1 Dragón Fix R-9613 de Gijoe
- 5 Tiger Fix R-6672 de Gijoe
- 3 Wartohog R-6032 de Gijoe
- 2 Phanton R-6016 de Gijoe
- 2 Comando Center R-6006 de Gijoe
- 2 Desert Fox R-6253 de Gijoe
- 7 Tiger Shard R-6670 de Gijoe
- 3 Tiburón Ataga de M. B.
- 1 Phicosis de M. B.
- 3 Bancarrota de M. B.
- 3 Arruinado Falomir
- 1 Vendetta de Borrás
- 3 Orient Express de Disset
- 1 Motel de M. B.
- 1 Caja Portatodos Escolar Metálicos
- 2 Tremolinos Payaso Alum.
- 1 Tremolinos Oso Alum.
- 9 Coches Colección de Mira

4 Coches Colección de Majorette
 1 Balón Barri Ref. 306
 1 Pistola Gamber R-6080
 1 Pistola Coibel R-V
 1 Pistola Sphink R-0124 Coibel
 1 Juego Dominó
 8 Acuáticos Feber
 130 Bolsas Deportes Packjack
 7 Juegos Magnéticos Chicos
 3 Clips pequeños Playcloop
 4 Carpetas Hello Zape
 1 Maletín Cura Dols
 1 Tren Requetren R-Estac. cable y silbato
 2 Tren Requetren R-1001
 2 Tren Requetren R-403
 1 Tren Requetren R-508
 1 Tren Requetren R-1002
 3 Baby Pouding Playsckool R-5062
 2 Los Coleccionables Rima
 1 Arrastre La Paz R-192
 1 Floufs Molto R-396
 1 Mueros Playsckool R-2633
 5 Multitren Playsckool R-2207
 4 Troll PSE. R-30002
 1 Mini Activic Center R-5070 Playsckool
 2 Busy House de Tonda
 2 Chuchu Tren Playsckool
 9 Películas Cine Exin
 1 Piano Xilófono Mediterráneo R-341
 1 Busy Guitar Playsckool R-5131
 1 Camión de Los Conejitos de Geiper R-1504
 1 Familia Dumbo de Cefa
 7 Sonajeros Cefa
 4 Anillos Playsckool
 2 Caja Musical de Saro
 4 Osito Mimos
 3 Porche 911 de Niko R-72330 de Gable
 1 Rompecabezas Tedy Ruxpin
 3 Magic Mozaik R-071 de Disset
 2 Juegos Disset R-3080 y R-3075
 2 Bingos Educa R-3079
 1 Lince Educa R-3867
 3 Mis Collares de Feber
 1 Gira y Deletrea de M. B. R-3019
 8 Puzzles 100 p. W. Disney R-1241
 3 Parchís Automático 6 Jugadores de Chicos R-634
 2 Oca-Parchís Automático Chicos R-633
 1 Oca-Parchís Rima R-2751
 7 Puzzles Set Disset R-3107
 3 Creator de Famolir
 1 Pictomark Junior Plastilina R-3555 Disset
 3 Pictomark Junior Rojos R-3553 Disset
 3 Pictomark Senior R-3551 Disset
 1 Puzzle madera R-3571 Disset
 2 Puzzles 360 p. Disset R-1785
 4 Juegos de Magia Tamarat de Fournier
 2 Compongo y Decoro de Barbie
 1 Juego de La Oca de Educa R-34721
 1 Juego de Educa R-3658
 1 Bricoland Educa
 2 Maxi Mozaic 2 de Disset R-003

8 Puzzles de 500 p. Disset R-7137
 10 Traffic Disset R-3149
 5 Puzzles Mapa Mundi R-1816
 2 Puzzles 250 p. Disset
 1 Conector 2 Borrás
 1 Microscopio 600 x Uncadisa
 1 Jugar a Limpiar de Mediterráneo
 8 Máquinas de Coser Diana R-505 Eléctrica
 1 Máquina de Coser Román Eléctrica
 1 Anatomía Embarazada Gerima
 2 Balanza Merca de Rimpor
 3 Tricky Traps R-7023
 2 Top Fichter Incadisa
 2 Tomy Ranling Turbo
 3 Maletín Pinturas
 2 Dianas Sobremesa
 2 Epsilon de Rima
 17 Discoveri de Disset
 2 Estuches Pinturas Yamaha
 2 Porvetodos Metálicos
 2 Estuches Pinturas Calculador
 22 Puzzles Foam de Disset
 12 Juegos Magnéticos de Rima
 28 Master Mina de Disset
 6 Puzzles Madera Disset
 10 Tauro Graf R-304 de Disset
 22 Doble 1-10 de Disset
 8 Giro Color de Disset
 5 Juegos Disset
 6 Colores de Disset
 2 Experimentos de Disset
 1 Clásicos 3 de M. B.
 3 Máximos Playsckool
 8 Puzzles R-578 de Disset
 7 Puzzles 1-10 R-3055 de Disset
 8 Puzzles Combi 3051 de Disset
 1 Caja Coches Metal Colección Surtida
 2 Juegos Feber Mini R-624 y R-622
 7 Calendar de Disset
 1 Puzzle Reloj Disset
 4 Juegos Ajedrez número 6
 3 Tableros Pequeños Ajedrez
 2 Tableros Grandes Ajedrez
 2 Rompecabezas Disset
 2 Rompecabezas ABC Disset
 2 Bordar Educa
 1 Rompecabezas Dalman
 1 Báscula Sherk Molto
 2 Snorkel M. I.
 3 Sofas Convertible Babie de Matel
 1 Tocador Barbie Matel
 3 gimnasio Barbie Matel
 1 Cocina Barbie Matel
 10 Pony Bailarin de M. B.
 2 Armario Barbie
 2 Pin y Pon Noria R-2236
 4 Camión Bombero Pin y Pon R-2270
 1 Pin y Pon Lago Mágico R-2239
 1 Pin y Pon Estación Esquí R-2283
 1 Diana Mediana
 1 Zoológico Pin y Pon R-2276

- 1 Circo Pin y Pon R-2252
 1 Noria Pin y Pon R-2238
 1 Granja Pin y Pon R-2224
 1 Casa Ensueño Barbie R-6902
 2 Juegos Café de Feber R-2122
 5 Barbis Chic R-6251
 3 Sniper Estudiante R-1951
 6 Barbie Romántica R-1953
 2 Baños Barbi R-5156
 6 Barbie Saint Tropez R-2096
 1 Barbie Maniquí R-1372
 2 Mi 1.ª Barbie R-1280
 1 Barbie Jeans R-1189
 1 Dereck Ronk Star R-2428
 2 Barbie Super Star R-1604
 3 Barbie Stilos R-2937
 3 Barbie Stilos R-2937
 29 Vestidos Barbie
 3 Perrot Cerámica
 1 Kem Hawai R-4060
 1 Magic Van Matel Barbie
 2 Nancy Fantasy Famosa R-86974
 1 Nancy Peinados Famosa R-86967
 2 Nancy R-86990 Famosa
 7 Calderos Playa con Palas
 1 Carro con Cubo y Pez Playa
 1 Barco Capitán con Pala Playa
 1 Barco con Cubo Playa
 1 Tabla Flotador
 2 Palas y Rastrillo
 2 Monopatines Plastico
 3 Raquetas Pelota Plástico
 15 Mi Pequeño Pony Surtidos
 5 Bebés Mi Pequeño Pony
 7 Soporte Mi Pequeño Pony
 12 Balones Playa
 4 Barcos Lanchas Flipper
 18 Maquetas
 10 Madelman
 4 Peluches Pequeños Vir
 4 Coches Bebé
 5 Cargadores de Niko
 1 Cantimplora Plástico
 3 Muñecas Gabi Peluca
 1 Pelota Playsmel
 1 Cesta Magnética Mediterráneo
 1 Maleta Chico
 3 Babi Feber
 3 Maleta Babi Feber
 5 Muñecas Monopatín Auri
 1 Canasito Viroca
 2 Puli Famosa
 3 Cebollitas Muñecas Famosa
 1 Bracitos Famosa
 1 Helen Famosa
 3 Nuisell y Famosa
 2 Banco Pequeños Muelhjobi
 3 Cajas Herramientas Muelhjobi
 1 Muñeca Famosa
 1 Mimitos Famosa
 1 Maniquí Peinados Nancy
- 1 Maniquí Crecepepo Nancy
 2 Tricotar Famosa
 2 Parque Tricotar Famosa Ref. 81798
 3 Mochilas Multihjobi
 3 Muñecas Boutique Jesmar
 5 Famili Feber Construcción Ref. 530
 5 Basquet Carpán Ref. 850
 1 Centro Construcciones Mattel
 3 Super Coppa Chicos Ref. 732
 4 Bambinos Ref. 225
 2 Banco Trabajo Feber Multihjobi
 4 Maletines Reparación Chico
 1 Supertaladrador Multihjobi
 2 Basquet Fantasi Chico
 3 Triciclos Intusa Ref. 116
 2 Lavadoras Chabel
 1 Pedalines Jesman
 2 Tablas Planchar Olmo
 2 Palos Goles con Pelotas
 2 Cubotines Famosa
 2 Bebé Tricot Famosa Ref. 81790
 10 Radiocaset
 2 Anatomías Huesos
 2 Cometas - 4 Ref. 8940
 3 Huncliz La Flota
 1 Banca-Rota M. B.
 3 Ahorcados M. B.
 1 La Trampa M. B.
 3 Sobrevive M. B.
 1 Gubs Buny M. B.
 1 Chincheando M. B.
 4 Manos Abajo M. B.
 1 Magia Borrás Grande Ref. 8520
 1 Magia Borrás Pequeño Ref. 8506
 2 Ferrocarriles del Oeste Matel
 1 Perdición M. B.
 1 Simón M. B.
 3 Risk Borrás
 4 Cometas-4 M. B.
 2 Cubos Medio Bambino Ref. 426
 4 Mis Zumitos Banday
 2 Mis Heladitos Banday
 3 Nuri Paseo Barriguitas
 3 Maletín Comida Babi Feber
 1 Caja Bambino Polar Dissert
 13 Bobinas Pequeñas Papel
 2 Bobinas Grandes Papel
 3 Bicicleta Cobra Triciclo Intusa Ref. 132
 1 Billar Chicos Americano Grande
 1 Billar Chicos Pequeño sin patas Ref. 763
 2 Futbolín Olímpico Rima
 2 Charli Carol Maletín CEFA
 1 Cuna Vercor
 3 Bici Fantasía Injusa Ref. 196
 1 Bici Motocros
 4 Camiocos Gozan Ref. 567
 1 Casa Barbi
 1 Porche Batería Famosa
 1 Oso Gigante VIR
 2 Conejos Zannahoria
 1 Oso Musical

7 Cuco Patas—20 Patas
 3 Cuco Patas—10 Patas
 2 Cuco Patas Bebés
 1 Kocla VIR Ref. 761
 1 Oso VIR Cucovión
 1 Burro Pequeño VIR
 2 Barriguitas Retoño Ref. 87752
 6 Barriguitas Dulcesueños Ref. 87890
 2 Barriguitas Retoño Capazo Ref. 87734
 3 Gatos Capazo
 24 Garbancitos Ventosa
 1 Patines INTUSA
 2 Pitusos Tientetieso
 1 Mercedes Sprinter Rico
 2 Bongo Grandes VIR
 1 Pipo Buenas Noches Famosa
 1 Oso Polar VIR
 6 Pierrot Pequeños Cerámica
 3 Planchas
 16 Pitipinzas Vir
 3 Super Basquet
 2 Mochilas Mulhjobi Feber
 2 Macrobambinos Ref. 467
 8 Pistolas Agua
 14 Flotadores Oso
 4 Flotadores Normales
 4 Balones Playa
 10 Manguitos Playa
 3 Calderos Playa
 1 Mochila con Caldero
 24 Cajas Bolígrafos y Lápices surtidos ITEM
 12 x 8 Llaveros
 4 Conejos Villa—Zanahoria Feber
 1 Osito Vir Peluche
 1 Duende Vir Ref. 1810
 3 Oso Zapatilla Vir
 3 Peluches Vir Ref. 904
 10 x 10 Llaveros
 1 Cobi Vir
 1 Bongo Vir Grande
 1 Oso Turista Vir Ref. 120
 1 Perro Triste Vir Ref. 83
 2 Bebé Vir Ref. 106
 1 Foca Vir Grande
 2 Raquetas Tenis
 2 Perros Vestidos Vir Ref. 99
 2 Colorín Vir Ref. 40
 1 Gato Toallita Vir
 3 Oso Polar Vir
 6 Oso Bufanda Vir
 4 Tico Rico Feber
 1 Guarda Camisón Vir
 7 Enanos Quizón Ref. 6620
 1 Tractor Karpán Ref. 223
 1 Reloj Casita Joy Ref. 782
 7 Ositos Vestidos Vir Ref. 85
 11 Coches Miniatura Masbosch
 39 Pitipinzas Vir
 2 Pierrot Muñecos de Cerámica Atosa
 1 Perro Bolitas Vir Grande
 1 Perro Bolitas Vir Pequeño

1 Gorila Vir Ref 656
 1 Musical Sonido Vir Ref. 652
 3 Osos Vestidos Vir Ref. 808
 —Carnaval—Navidad, Llaveros, etc.

2 Tienda Campaña
 1 Suzuki Feber Turbo
 1 Silla Pico
 4 Sillas Babi Feber Ref. 100
 5 Perros Sambo Feber
 13 Miniaturas Basboch Coches
 1 Perro Maleta Ref. 5018 quiran
 90 Bolsas Canicas grandes 6 Unidades
 7 Blister Barcos de 8 unidades.

Toda la relación anterior de juguetes, se valora en un solo lote y por importe de 500.000 pesetas

Dado en León, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—La Magistrado Juez, María del Pilar Robles García.—El Secretario Judicial (ilegible).

10605 Núm. 11122.—5902 ptas.

* * *

Doña María del Pilar Robles García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 172/89 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Cerámica Saloni, S. A., representado por el Procurador señor Ferrero Aparicio, contra Cooperativa Peña Blanca, S. L., sobre reclamación de 488.316 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día 21 de enero de 1994 a las doce horas en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: Los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya en la cuenta número 2124—0000—17—0172—89, una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo de la subasta, o del de tipo de la segunda subasta de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 21 de febrero de 1994, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25%.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 21 de marzo de 1994, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

—Una hormigonera "Pingón" con Escrapper—B—4 valorada en 500.000 pesetas.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido el presente en León a 17 de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—M/ María Pilar Robles García.—El Secretario (ilegible).

10783 Núm. 11123.—5.106 ptas.

Don Jesús Tejedor Alonso, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de los de León. Doy fe.

Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 174 de 1993 por el hecho de amenazas acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día quince del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres, a las 11,20 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado en Avenida Ingeniero Sáenz de Miera, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, para que sirva de citación en legal forma, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Jesús Tejedor Alonso.

10956 Núm. 11124.—2.997 ptas.

Don Jesús Tejedor Alonso, Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de los de León. Doy fe.

Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 184 de 1993, por el hecho de amenazas e insultos, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres a las 11,40 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida Ingeniero Sáenz de Miera. Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a Lorenzo González Díaz, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Jesús Tejedor Alonso.

11056 Núm. 11125.—2.997 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

Ilmo. señor don Jorge Rubiera Alvarez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 8/91 seguido en este Juzgado a instancia de la entidad Lico Leasing, S. A., representado por el Procurador don Javier Muñoz Bernuy, contra la Sociedad Coseho, S. A., representado por el Procurador don Fernando Fernández Cieza, sobre reclamación de cantidad.

Por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta por término de 20 días y primera vez los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancias del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 17 de enero de 1994, a las 10 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 15 de febrero de 1994, a las 10 horas de su mañana y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día 15 de marzo de 1994, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes.

2.ª Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25%.

3.ª La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/17/0008/91 del B. B. V. debiendo presentar ante la mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

6.ª El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

7.ª En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado al que acompañarán el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.ª

8.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la L. E. C.

9.ª Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1.º—Finca rústica, registrada con el número 2.719 sita en el término municipal de Crémenes (León) al paraje denominado Risaco, que consta de 21 áreas y 58 centiáreas, y sobre la cual se encuentra edificada una nave de moderna construcción compuesta de planta baja y dos pisos, con una superficie aproximadamente de 1.000 m² en cada planta y dedicada a la elaboración de embutidos con la denominación de Embutidos Riaño, S. A. y se valora en 66.000.000 de pesetas.

2.º—Finca urbana sita en el término municipal de Crémenes (León) en el paraje de Risaco, registrada con el número 2229, de una superficie de 422 m² sobre la cual se ha construido una vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta baja y primera en forma abuhardillada, de moderna construcción, distribuidas en varias habitaciones y servicios con garaje en la planta baja, que ocupa una superficie de 110 m² de la finca.

Se valora en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado—Juez, Jorge Rubiera Alvarez.—El Secretario, (ilegible).

10679 Núm. 11126.—8.547 ptas.

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en propuesta de providencia de fecha 18 de noviembre de 1993, en los autos de jurisdicción voluntaria sobre derecho de visitas número 514/93, seguidos a instancia del Procurador don Abel M. Fernández Martínez, en representación de don Juan Antonio Antón Pascual, contra doña María Jesús López Martínez, ignorándose el actual domicilio de la demandada, se ha acordado citar a dicha demandada para el próximo día diez de enero y hora de las diez para que comparezca en autos a la comparecencia señalada.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia de León y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación en legal forma a la demandada doña María Jesús López Martínez, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en León a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria Judicial (ilegible).

10962 Núm. 11127.—1.887 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

María Antonia Gutiérrez Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de los Ponferrada.

Doy fe: Que en el expediente de suspensión de pagos número 426/92 seguido en este Juzgado a instancia de "Canteras Peña del Horno, S. A.", ha recaído resolución con esta fecha por la que declara en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a "Canteras Peña del Horno, S. A." y se convoca a los acreedores a la Junta General para el día 16 de diciembre a las diez horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, pudiendo concurrir los acreedores personalmente o por medio de representante con poder suficiente al efecto, así como con el título justificativo de su crédito que, de no presentarse, no serán admitidos a la junta.

Quedan a disposición de los señores acreedores o de sus representantes en la Secretaría de este Juzgado el informe de los Interventores, memoria, relaciones del activo y del pasivo, balance y relación de créditos con derecho de abstención así como de la proposición de Convenio presentada por el deudor con el fin de que puedan obtener las copias o anotaciones que estimen convenientes.

Y, para su publicación en el *B. O. E.*, *B. O. P.*, *Diario de León* y tablón de anuncios de este Juzgado de conformidad con lo dispuesto en la citada resolución, libro y firmo el presente en Ponferrada a seis de octubre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, María Antonia Gutiérrez Gutiérrez.

10411 Núm. 11131.—2.997 ptas.

Doña María Antonia Gutiérrez Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada (León) y su partido judicial.

Doy fe: Que en los autos de medidas provisional número 579/93 promovidos por doña Carmen Martínez Calvo, contra don Antonio Martínez Rodríguez, se ha dictado resolución en la que se ha acordado citar a los demandados que se dirán para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 11 de enero a las 11 horas. Parándoles el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifican; haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a todos los fines y términos legales a Antonio Martínez Rodríguez, libro y firmo el presente en Ponferrada a doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, María Antonia Gutiérrez Gutiérrez.

10768 Núm. 11128.—1.887 ptas.

Doña María Antonia Gutiérrez Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada (León) y su partido judicial.

Doy fe: Que en los autos de justicia gratuita número 382/87 promovidos por doña Pilar Rey Ruiz, contra don Atilano Novo Alonso, se ha dictado resolución en la que se ha acordado citar a los demandados que se dirán para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 11 de enero a las 11 horas. Parándoles el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifican; haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a todos los fines y términos legales a Atilano Novo Alonso, libro y firmo el presente en Ponferrada a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, María Antonia Gutiérrez Gutiérrez.

10769 Núm. 11129.—1.887 ptas.

Doña María Antonia Gutiérrez Gutiérrez, Secretaria acctal, del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil número 322/93 a instancia de José Luis Blanco Vidal, representado por el Procurador señor Hernández Martínez, contra Antonio Asenjo Ledo y otros.

Por medio de la presente se cita a Antonio Asenjo Ledo, a fin de que el día 20 de enero de 1994 y a las 10,30 horas de su mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la Avenida Huertas del Sacramento, para asistir a la celebración del juicio verbal civil a que se refiere la copia de la demanda a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hace, le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don Antonio Asenjo Ledo, expido y firmo la presente en Ponferrada a tres de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, María Antonia Gutiérrez Gutiérrez.

10644 Núm. 11130.—2.220 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Doña Rosa María García Ordás, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don Benito Ramos Rubio se siguen con el número 205/92 expediente jurisdicción voluntaria para obtener autorización judicial para enajenar o vender bienes de doña Margarita Ramos Rubio, y en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que abajo se señalan y las prevenciones también indicadas.

Condiciones de la subasta:

1: La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo 14 de enero de 1994 a las doce horas.

2: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya cuenta corriente 2114/00/49/205/92, el 20% del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos no admitiéndose posturas que no cubran el valor dado a los bienes.

3: Que las cargas anteriores y preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se

subroga en las mismas, no destinándose a su pago el precio del remate.

4: Las cantidades consignadas serán devueltas a sus respectivos dueños excepto la del mejor postor, que será destinada al pago del precio.

Finca que se saca a subasta:

Mitad indivisa de un solar de 11 metros de fachada por 22,5 metros de fondo, que linda: Frente, con calle Alférez Provisional; derecha entrando, con más propiedad de Benito y Margarita Ramos Rubio; izquierda entrando, con Bernardo Martínez Tejedor y fondo, con edificio de César Moro; que forma parte de la finca situada en la Avenida de Primo de Rivera, número 63 y 65 de esta ciudad de una superficie total de 3.600 metros cuadrados aproximadamente, comprendida entre la huerta de don José Ramos Pérez y las calles Avenida Primo de Rivera, Travesía del Salvador, Olleros y Progreso.

Valor de la mitad indivisa de la finca descrita 4.145.625 pesetas.

En La Bañeza a once de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Rosa María García Ordás.—Firma (ilegible).

10608 Núm. 11132.—4.440 ptas.

Doña María Elma Monzón Cuesta, Secretaria del Juzgado de Instrucción de La Bañeza número uno y su partido.

Por medio del presente se cita al lesionado, José Carbajal Alvarez, de 20 años, para que el día 20 de enero de 1994 a las 10,30 horas ante este Juzgado de Instrucción número uno, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas número 28/93, que se tramita en virtud del accidente de circulación, ocurrido el día 24—2—93 en término municipal de San Cristóbal de la Polantera, participando dos vehículos LE—9180—F y LE—9578—O, yendo en éste como ocupante dicho lesionado.

La Bañeza a quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, María Elma Monzón Cuesta.

10772 Núm. 11133.—1.444 ptas.

VILLABLINO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de conformidad con acta de juicio celebrada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil número 230/93, seguidos a instancia de don Adriano Antonio Sousa Cándido, representado por la Procuradora señora Blanco Sierra, contra don José Manuel González Vega y don Manuel Vega Toimil, quienes se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, y contra la Compañía Seguros Alborán, S. A., representada por Germán Fra y en la que se ha acordado citar a los demandados para el próximo día dieciocho de enero a las once horas, para la celebración del correspondiente juicio con la prevención de que si no comparece, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a los demandados don José Manuel González Vega y don Manuel Vega Toimil, expido la presente en Villablino a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria (ilegible).

10876 Núm. 11134.—2.109 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 652/93, seguidos a instancia de Tomás Ramón Gallego, contra Norte de Servicios y Sistemas, S.L., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretario, señor Ruiz Mantecón.—Providencia: Magistrado Juez, señor Rodríguez Quirós.—En León, a quince de

octubre de mil novecientos noventa y tres. Dada cuenta de la anterior demanda que se admite, registrese e incócese el oportuno expediente, señalándose el próximo día catorce de diciembre, a las doce quince horas de su mañana, para la celebración del oportuno acto de conciliación y juicio, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social. Expídanse las oportunas cédulas y despachos para citación en forma a las partes. Prevengase a las partes que los actos no se suspenderán por su incomparecencia y que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S.S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Firmado: José Rodríguez Quirós.—Carmen Ruiz Mantecón.—Y para que conste y sirva de notificación y citación a Norte de Servicios y Sistemas, S.L., actualmente en paradero ignorado, advirtiéndole que las restantes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos, expido la presente en León, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

11006 Núm. 11083.—3.330 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 1.038/93 seguidos a instancia de Samuel Prada Rodríguez, contra Tubema, S. L. y otros, sobre impugnación alta médica (A. T.), se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 21 de diciembre próximo a las 10,05 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Tubema, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

11072 Núm. 11136.—1.665 ptas.

Anuncio Particular

Comunidad de Regantes

PRESA VIEJA

Villanueva del Arbol

La Comunidad de Regantes de la Presa Vieja convoca a todos los regantes a la junta general ordinaria de diciembre, en las Escuelas de Villanueva del Arbol el día 19 de diciembre a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º—Examen de la memoria semestral que ha de presentar la Junta de Gobierno.
- 3.º—Examen de aprobación de ingresos y gastos para el año 1994.
- 4.º—Elección de la mitad de los miembros de la Junta de Gobierno.
- 5.º—Elección de la mitad de los miembros del Jurado de Riegos.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

Los acuerdos serán válidos cualquiera que sea el número de asistentes.

Villanueva del Arbol, 20 de noviembre de 1993.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10879 Núm. 11137.—2.331 ptas.